



Córdoba, 24 de noviembre de 2011

VISTO:

El pedido formulado por el Secretario de Extensión de esta Unidad Académica, para que se contrate a la Prof. María Gabriela Lugones DNI 20.785.055;

Y CONSIDERANDO:

Que el pedido de referencia se encuadra en las prescripciones del art. 1° de la Ord. HCS N° 5/10 (modifica similar N° 15/08);

Que se han agregado copias del DNI; del Diploma de Profesora de Historia, extendido por la Universidad Nacional de Córdoba; del Formulario AFIP Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes Categoría B, Declaración Jurada de cargos de la que no surge situación de incompatibilidad respecto a esta Institución;

Que se ha elaborado el informe económico financiero que exige la Ord. HCS N° 15/08 en su art. 3°;

Que los antecedentes del profesional, justifican la contratación que se pide;

Que el plazo de contratación y el monto de la retribución total, se adecuan a lo dispuesto por el art. 1° de la Ord. HCS N° 5/10;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por las normas citadas;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Contratar a la Prof. María Gabriela Lugones DNI 20.785.055, bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, sin relación de empleo público, el 29/11/2011 para el dictado del módulo Estado y Políticas Públicas del Curso de Posgrado de Administración y Gestión Cultural.

Art. 2°.- La Retribución que percibirá el Profesional será de pesos quinientos (\$500.-), erogación que será afrontada con recursos propios de la Secretaría de Extensión. El Profesional deberá entregar recibos conforme a leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que los mismos requieran, quedando los honorarios pactados sujetos a la previsión de la Ley 25.453

Art. 3°.- Notifíquese fehacientemente a la interesada, al Area Económica Financiera y a la Secretaría de Extensión de esta Unidad Académica.

RESOLUCIÓN DECANAL N°1024/2011


MOR. MARCELO A. SANCHEZ
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas


E. ALFREDO FELIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS